



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBI/2005/L.15/Rev. 1
27 de mayo de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
22º período de sesiones
Bonn, 20 a 27 de mayo de 2005

Tema 7 *b*) del programa
Cuestiones administrativas y financieras
Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2006-2007

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) decidió recomendar a la Conferencia de las Partes, en su 11º período de sesiones, un presupuesto básico por programas de 53.501.583 dólares de los EE.UU. (40.286.693 euros) para el bienio 2006-2007.
2. El OSE decidió también proponer un presupuesto de imprevistos para servicios de conferencia por un valor de 7.828.611 dólares de los EE.UU. (5.894.946 euros), que se añadiría al presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 en caso de que la Asamblea General de las Naciones Unidas decidiera no asignar recursos para esas actividades con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.
3. El OSE decidió recomendar un proyecto de decisión sobre el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, que comprende aspectos relativos al Protocolo de Kyoto, que deberá aprobar la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

en su primer período de sesiones (FCCC/SBI/2005/L.15/Add.1/Rev.1), para someterlo a la aprobación de la Conferencia de las Partes (CP) en su 11º período de sesiones.

4. El OSE autorizó a la Secretaría Ejecutiva a comunicar a las Partes las contribuciones que les correspondían para 2006, sobre la base del presupuesto por programas indicado en el párrafo 1 *supra*, tras tener en cuenta la contribución anual especial del Gobierno anfitrión, de 766.938 euros, y el uso de 1 millón de dólares de los EE.UU. (753.000 euros) anuales de los saldos o contribuciones no utilizados (saldo arrastrado) de ejercicios anteriores.

5. El OSE pidió a la Secretaría Ejecutiva que preparara, para su 23º período de sesiones, una revisión del documento FCCC/SBI/2005/8/Add.1 en la que figuraran los mandatos correspondientes a las actividades señaladas en dicho documento.
